

RESOLUCION N° 33/2022

Folio N°115

Título: Compensaciones presupuestarias

Visto:

La necesidad de compensar las partidas presupuestarias y;

CONSIDERANDO:

Que para que la contabilidad este correctamente se compensan las partidas que su saldo fue mayor al presupuestado con aquellas que no se está usando el saldo presupuestado

POR TODO ELLO

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- se realizan las compensaciones presupuestarias según se detallan y adjuntan como anexo 1.-----

Artículo 2º.- de forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

Queda registrado como Resolución N° 033/2022.